

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ORLANDO
ACTO ADMINISTRATIVO No. 04 del 26 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Orlando, Estados Unidos de América para las Elecciones de Congreso de la República a celebrarse a partir del lunes dos (02) al domingo ocho (08) de marzo de 2026.

EL CÓNSUL GENERAL DE COLOMBIA EN Orlando-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en Decreto No.1620 de 2017.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo señalado en el párrafo tercero del numeral 2º del artículo 5º de la Ley 163 de 1994, *“No se podrá designar como jurados a los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil del Registrador Nacional, ni de los Registradores del Estado Civil, distritales, municipales o auxiliares, ni de los delegados del Registrador. El incumplimiento de esta disposición constituirá causal de mala conducta”*. De igual forma esta inhabilidad se aplica a los jefes de la Misión Diplomática u oficina consular y a sus delegados.

Que, el artículo 103 del Decreto Ley 2241 de 1986 señala que: *“La Registraduría Nacional del Estado Civil divulgará instrucciones para el cabal desempeño de las funciones de jurado de votación.”*

Que el artículo 104 del Decreto Ley 2241 de 1986 – Código Electoral; dispone que *“... Todos los funcionarios y empleados públicos pueden ser designados jurados de votación, con excepción de los de la jurisdicción Contencioso Administrativo, de las primeras autoridades civiles en el orden nacional, seccional y municipal las que tienen funciones propiamente electorales, los miembros de las Fuerzas Armadas, los operadores del Ministerio de Comunicaciones, Telecom, Empresa de Teléfonos, los auxiliares de los mismos y los funcionarios de la Administración Postal Nacional. Tampoco podrán ser designados los miembros de directorios políticos ni los candidatos. Para el efecto dichos directorios enviarán la lista de sus integrantes al respectivo Registrador”*

Que, el artículo 105 del Decreto Ley 2241 de 1986 preceptúa que: *“El cargo de jurado de votación es de forzosa aceptación y la notificación de tales nombramientos se entenderá surtida por la sola publicación o fijación en lugar público de la lista respectiva.”*

Que, la Corte Constitucional mediante Sentencia C-620-04 de 29 de junio de 2004, respecto de la notificación del acto administrativo de nombramiento de los jurados de votación dispuso: *“El acto administrativo de nombramiento de jurados de votación, es un acto administrativo de carácter particular y concreto sui generis; que, aunque está dirigido a una multiplicidad de ciudadanos; están estos perfectamente individualizados y especificados. Por consiguiente, el proceso de notificación es excepcional en comparación con el proceso de notificación personal, típica de este tipo de actos. Así las cosas, encuentra esta Corte que el mecanismo de fijación o publicación de las listas es proporcional y razonable, en punto de la cantidad de receptores que dicho acto administrativo tiene. Lo antecedente, aparea de suyo la constitucionalidad del mecanismo de notificación.”*

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ORLANDO
ACTO ADMINISTRATIVO No. 04 del 26 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Orlando, Estados Unidos de América para las Elecciones de Congreso de la República a celebrarse a partir del lunes dos (02) al domingo ocho (08) de marzo de 2026.

Que el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 -Código Electoral, establece que los candidatos a corporaciones públicas, sus cónyuges, compañeros permanentes o parientes de los candidatos hasta en tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, no podrán ser jurados de votación, miembros de comisiones escrutadoras o secretarios de éstas, dentro de la respectiva circunscripción electoral.

Que, el artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 establece que: *Los Jurados en el exterior serán designados por el Embajador, Jefe de Oficina Consular y Cónsul ad honorem a razón de dos (2) principales y dos (2) suplentes, con el fin de garantizar una presencia mínima durante el día de dos (2) jurados por mesa. Los principales podrán convenir con los suplentes el cumplimiento de la función alternándose entre sí*”.

Que, el párrafo 1 del Artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 consagra que: *“solo cuando no haya sido posible cubrir la totalidad de las mesas de votación con los ciudadanos colombianos residentes en las localidades donde se encuentren los puestos de votación, los Embajadores y Cónsules podrán designar como jurados de votación a servidores públicos que presten sus servicios en la Embajada o en la oficina Consular, salvo que estos cumplan funciones electorales.”*

Que, el párrafo 2 del Artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 dispone que Los ciudadanos elegidos como jurados principales y suplentes no podrán ser mayores de sesenta (60) años.

Que, el párrafo 3 del Artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 consagra que *“Los jurados de votación designados por el Embajador, Jefe de Oficina Consular o Consulado ad honorem, podrán ser designados para cada día de la jornada electoral”*.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar como jurados de votación en el Consulado General de Colombia en Orlando-ESTADOS UNIDOS, para las **ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA** a efectuarse a partir del lunes 02 al domingo 08 de marzo de 2026, a los siguientes ciudadanos en las zonas, puestos mesas y cargos que a continuación se señalan:

CLAUDIA CLAUDIA DÍA LUNES 02 DE MARZO DE 2026		
ZONA 59-Orlando	PUESTO: 81 – LUNES ORLANDO-CONSULADO	DIRECCIÓN: 5850 TG Lee Boulevard,Citadel 1, Suite 260, Orlando FL 32822
MESA: 0		
38888387	JOHANNA BRIGITTE GARZÓN RIAÑO	REMANENTE



CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ORLANDO
ACTO ADMINISTRATIVO No. 04 del 26 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Orlando, Estados Unidos de América para las Elecciones de Congreso de la República a celebrarse a partir del lunes dos (02) al domingo ocho (08) de marzo de 2026.

1127237914	MATEO TORRES OLIVEROS	REMANENTE
42773553	MYRIAM CONSTANZA CARDONA PALACIOS	REMANENTE
79845613	JULIAN CARDONA ORTIZ	REMANENTE
42773553	MYRIAM CONSTANZA CARDONA PALACIOS	REMANENTE
DÍA MARTES 03 DE MARZO DE 2026		
ZONA 59-Orlando	PUESTO: 82 – MARTES ORLANDO-CONSULADO	DIRECCIÓN: 5850 TG Lee Boulevard,Citadel 1, Suite 260, Orlando FL 32822
MESA: 0		
66846212	MARTHA LILIANA CHAVES MOSQUERA	REMANENTE
79845613	JULIAN CARDONA ORTIZ	REMANENTE
52453649	INDIRA MILENA VEGA	REMANENTE
DÍA MIÉRCOLES 04 DE MARZO DE 2026		
ZONA 59-Orlando	PUESTO: 83 – MIÉRCOLES ORLANDO-CONSULADO	DIRECCIÓN: 5850 TG Lee Boulevard,Citadel 1, Suite 260, Orlando FL 32822
MESA: 0		
42773553	MYRIAM CONSTANZA CARDONA PALACIOS	REMANENTE
52819648	CLAUDIA MILENA PARRA CASTELLANOS	REMANENTE
79845613	JULIAN CARDONA ORTIZ	REMANENTE
1093216007	ANGELA ALVAREZ GIRALDO	REMANENTE
DÍA JUEVES 05 DE MARZO DE 2026		
ZONA 59-Orlando	PUESTO: 84 – JUEVES ORLANDO-CONSULADO	DIRECCIÓN: 5850 TG Lee Boulevard,Citadel 1, Suite 260, Orlando FL 32822
MESA: 0		
42773553	MYRIAM CONSTANZA CARDONA PALACIOS	REMANENTE
79845613	JULIAN CARDONA ORTIZ	REMANENTE
52453649	INDIRA MILENA VEGA	REMANENTE
1093216007	ÁNGELA ÁLVAREZ GIRALDO	REMANENTE
DÍA VIERNES 06 DE MARZO DE 2026		
ZONA 59-Orlando	PUESTO: 85 – VIERNES ORLANDO-CONSULADO	DIRECCIÓN: 5850 TG Lee Boulevard,Citadel 1, Suite 260, Orlando FL 32822
MESA: 0		



**CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ORLANDO
ACTO ADMINISTRATIVO No. 04 del 26 DE FEBRERO DE 2026**

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Orlando, Estados Unidos de América para las Elecciones de Congreso de la República a celebrarse a partir del lunes dos (02) al domingo ocho (08) de marzo de 2026.

79677200	JUAN ALEJANDRO VASQUEZ RUIZ	REMANENTE
52992257	MARIA ELENA CUELLAR FLORIANO	REMANENTE
92515157	JHON FRANCISCO GIL ORTEGA	REMANENTE
1125793383	LEONARDO GOMEZ MORTIGO	REMANENTE
DÍA SÁBADO 07 DE MARZO DE 2026		
ZONA 59-Orlando	PUESTO: 86 – SABADO ORLANDO-CONSULADO	DIRECCIÓN: 5850 TG Lee Boulevard,Citadel 1, Suite 260, Orlando FL 32822
MESA: 0		
42773553	LINDA GREYS GARCIA SANCHEZ	REMANENTE
DÍA DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026		
ZONA 59-Orlando	PUESTO: 02 – ORLANDO-CONSULADO	DIRECCIÓN: 5850 TG Lee Boulevard,Citadel 1, Suite 260, Orlando FL 32822
MESA: 0		
MESA: 1		
5823585	DIEGO FERNANADO ARIAS SALGADO	VOCAL 1
1024473769	MARIA CLAUDIA YANETH RONDON VILLEGAS	VOCAL 2
MESA: 2		
130647103	JUAN SEBASTIAN ARIAS BOHORQUEZ	VOCAL 1
32392610	GLORIA ELENA GUZMAN GARCIA	VOCAL 2
MESA: 3		
1018477448	MARIA JOSE CRUZ BUSTOS	VOCAL 1
60373053	LILIANA ARIAS SANABRIA	VOCAL 2
MESA: 4		
32741029	SANDRA LETINA ALGARIN ARIZA	VOCAL 1
1094912397	LUCELLY POSADA LOPEZ	VOCAL 2
MESA: 5		
79598795	JUAN GUILLERMO RESTREPO BENAVIDES	VOCAL 1
8530132	WILSON ENRIQUE AMAYA ARIAS	VOCAL 2
MESA: 6		
42773553	MYRIAM CONSTANZA CARDONA PALACIOS	VOCAL 1
1022413796	OSCAR DAVID ALBA VALENCIA	VOCAL 2
MESA: 7		
52819648	CLAUDIA MILENA PARRA CASTELLANOS	VOCAL 1



CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ORLANDO
ACTO ADMINISTRATIVO No. 04 del 26 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Orlando, Estados Unidos de América para las Elecciones de Congreso de la República a celebrarse a partir del lunes dos (02) al domingo ocho (08) de marzo de 2026.

MESA: 8		
39578722	SANDRA MARITZA PEÑA ORTIZ	VICEPRESIDENTE
79636922	NESTOR JUVENAL PARDO ARIZA	VOCAL 1
MESA: 9		
1125793383	LEONARDO GOMEZ MORTIGO	VOCAL 1
MESA: 10		
42141553	AMANDA GERTRUDIS OCAMPO GOMEZ	VOCAL 1
MESA: 11		
79845613	JULIAN CARDONA ORTIZ	VOCAL 1
MESA: 12		
1126984750	MARIA HELENA SANTAMARÍA DIAZ	VOCAL 1
MESA: 13		
52818181	PAOLA RAMIREZ CABRA	VOCAL 1
MESA: 14		
1005976270	LAURA JULIANA VILLABON ECHEVERRY	VOCAL 1
MESA: 15		
32892824	ANNYSABEL BERMUDEZ PEREZ	VOCAL 1
MESA: 16		
1118298063	JHONATAN SNEYDER VASQUEZ OLAYA	VOCAL 1
MESA: 17		
3219422	SARITH JURIANA VASQUEZ OLAYA	VOCAL 1
MESA: 18		
67001918	MARTHA PIEDAD DELGADO RAYO	VOCAL 1
MESA: 19		
11445570	RONALD HERNAN HERNAN CACERES	VOCAL 1
MESA: 20		
52155955	NUBIA YANETH RINCON CASTRO	VOCAL 1
MESA: 21		
52069331	LILIANA BELLO	VOCAL 1
MESA: 22		
1026254166	IVONNE PATRICIA AHUMEDO CRUZ	VOCAL 1
MESA: 23		
1093216007	ANGELA ALVAREZ GIRALDO	VOCAL 1
MESA: 24		
43525967	ANGELA MARIA RIVERA RESTREPO	VOCAL 1
MESA: 25		

**CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ORLANDO
ACTO ADMINISTRATIVO No. 04 del 26 DE FEBRERO DE 2026**

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Orlando, Estados Unidos de América para las Elecciones de Congreso de la República a celebrarse a partir del lunes dos (02) al domingo ocho (08) de marzo de 2026.

93060167	FERNANDO BEDOYA MORENO	VOCAL 1
MESA: 26		
52713163	ALICE JOHANNA SANCHEZ AVENDANO	VOCAL 1
MESA: 27		
53014142	DIVA GISEÑA CERON CHARRY	VOCAL 1
MESA: 28		
1090381840	JEFFERSON DURAN ANGARITA	PRESIDENTE
52655502	ANDREA LILIANA CHAVEZ TINOCO	VOCAL 1
MESA: 29		
1018473434	MARIA FERNANDA GOMEZ CASTANEDA	VOCAL 1
MESA: 30		
79469200	JOSE MARTIN CASTAÑEDA RODRIGUEZ	VOCAL 1
MESA: 31		
1126984750	MARIA HELENA SANTAMARIA DIAZ	VOCAL 1
MESA: 32		
1126809918	ANGIE TATIANA ROJAS CHONA	VOCAL 1
MESA: 33		
1218716449	NATALY LOPEZ CANIZALES	VOCAL 1
MESA: 34		
1113595507	YEISON MAURICIO MOLARES OCAMPO	VOCAL 1
MESA: 35		
1090472027	JOHAN MANUEL CASTILLO SANCHEZ	VOCAL 1
MESA: 36		
63339616	LUZ ELENA MOJICA GAMBOA	VOCAL 1
MESA: 37		
10132293	JUAN DIEGO HENAO GUERRERO	VOCAL 1
MESA: 38		
52618834	LILIANA BUITRAGO PIEDRAHITA	VOCAL 1
52086298	PAOLA XIMENA CORAL ALVARADO	VOCAL 2
DÍA DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026		
ZONA 59-Orlando	PUESTO: 05 – ORLANDO-TAMPA	DIRECCIÓN: 10905 Memorial Highway Hwy Tampa, Florida, 33615
MESA: 0		
46383518	NATALIA DEL PILAR CORONADO FAJARDO	REMANENTE
88178014	EDWIN BOANERGESTH ANGARITA PACHECO	REMANENTE

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ORLANDO
ACTO ADMINISTRATIVO No. 04 del 26 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Orlando, Estados Unidos de América para las Elecciones de Congreso de la República a celebrarse a partir del lunes dos (02) al domingo ocho (08) de marzo de 2026.

MESA: 2		
1010174235	RUTH ESPERANZA ARIAS PRADA	VICEPRESIDENTE
MESA: 7		
52805249	ANDREA CONSTANZA QUIÑONES FRANCO	VOCAL 2
MESA: 8		
43262749	JENISEL PEÑA MOLINA	VOCAL 2
MESA: 9		
33285583	MARTHA LUCIA IBAÑEZ TORRES	VOCAL 2
MESA: 10		
1006386471	JULIET LORENA QUINTERO VERA	VOCAL 2
MESA: 11		
43832347	VIENA LICET MESA BONILLA	VOCAL 2
MESA: 12		
79776767	JEFFERSON DRADA BENITEZ	VOCAL 2
MESA: 13		
31946224	RUTH MARY LEON CIFUENTES	VOCAL 2
MESA: 14		
43498550	LUZ MARINA LOAIZA ÁLVAREZ	VOCAL 2

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Decreto 2241 de 1986 Código Electoral, los jurados de votación instalarán las mesas de votación a las 7:30 de cada día de la jornada electoral del lunes 02 al domingo 08 de marzo de 2026, y se posesionarán como jurados, mediante la firma de las respectivas actas de instalación y registro de votantes, formulario E-11.

ARTICULO TERCERO: Las personas designadas en esta resolución, en quienes recaiga cualquiera de las situaciones reguladas por los artículos 216 y 219 de la Constitución Política, los artículos 86 y 104 del Decreto Ley 2241 de 1986 Código Electoral, el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 Decreto 2241 de 1986 Código Electoral, subrogado por el numeral 6 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, inciso segundo del artículo 5 de la Ley 163 de 1994 y los literales c) y d) del artículo 108 del Decreto 2241 de 1986 Código Electoral, deberán informarlo al Jefe de la Oficina Consular dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de este acto administrativo con el fin de que sean designados los correspondientes reemplazos.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Código Electoral, los jurados de votación ejercerán el derecho al sufragio en la mesa en donde cumplan dichas funciones electorales.



CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ORLANDO
ACTO ADMINISTRATIVO No. 04 del 26 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Orlando, Estados Unidos de América para las Elecciones de Congreso de la República a celebrarse a partir del lunes dos (02) al domingo ocho (08) de marzo de 2026.

ARTICULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en lugar público del CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ORLANDO- ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con no menos de diez (10) días calendario antes de la votación y en los demás medios con que cuente la Embajada u Oficina Consular.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



CÉSAR FELIPE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
CÓNSUL GENERAL